



**POAMER 2023**  
Programa Operativo Anual de Mejora  
Regulatoria

Dependencia o Entidad: Instituto Sudcaliforniano de la Juventud  
Unidad Administrativa: Departamento de Planeación del ISJuventud  
Fecha de Elaboración: 28 de Noviembre del 2022

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027					
No.	Acciones / Actividad	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Actualizar, dar de alta o eliminar trámites y servicios.	Revisar, analizar, fundamentar, evaluar, simplificar, dar de alta y eliminar conceptos del catálogo de trámites y servicios del ISJ, a fin de mantener la simplificación y vigencia de los mismos.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Catálogo de trámites y servicios.													Trámites y Servicios	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un Catálogo de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal.	Simplificar el catálogo de trámites del ISJ.
2	Mejorar los procedimientos y formatos administrativos internos.	Analizar procedimientos y formatos de las diversas áreas del Instituto para simplificar y mejorar las capacidades operativas internas.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Análisis interno.													Trámites y Servicios	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta de rediseño de un procedimiento o formato interno del Instituto.	Rediseñar procedimientos y formatos susceptibles de mejora interna.
3	Revisar y actualizar el Reglamento Interior del ISJ.	Generar mecanismos de supervisión y análisis del cumplimiento del Reglamento Interior, previa actualización, a fin de mantener su eficiencia.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Reglamento Interior.													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta del Reglamento Interno adaptado a las nuevas condiciones del Instituto.	Actualizar el Reglamento Interior que se adapte a las condiciones actuales del ISJ.
4	Diseñar el Código de Conducta del ISJ.	Elaborar y dar difusión de manera interna el Código de Conducta para servidores públicos del Instituto en el ejercicio de las labores de la institución.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Código de conducta.													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un Código de Conducta para los servidores públicos respecto de las personas usuarias de los servicios del Instituto.	Elaborar y Publicar el Código de Conducta del ISJ.
5	Evaluación de la mesa del POAMER 2023.	Elaboración del Informe del POAMER 2023	Departamento de Planeación del ISJuventud	Informe POAMER 2023.													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un análisis e Informe de cumplimiento de las metas del POAMER 2023.	Mantener actualizado el POAMER.
6	Elaboración del POAMER 2024.	Elaboración del POAMER 2024.	Departamento de Planeación del ISJuventud	POAMER 2024.													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar la propuesta de POAMER 2024.	Elaborar el POAMER 2024 conforme al análisis de cumplimiento del POAMER 2023.

ING. NAYELI YOBELINE ARVIZU VILLEGAS  
DIRECCIÓN GENERAL.  
(Autorizó)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
LA PAZ  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD  
LA PAZ BCS

LIC. VICTOR RAFAEL FLORES LINARES  
JEFATURA DE PLANEACIÓN.  
(Elaboró)



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



**JuventudBCS**  
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

8289-2022

Departamento de Planeación

ISJ/PLN/103

ASUNTO: MEJORA REGULATORIA POAMER

La Paz, Baja California Sur a 29 de Noviembre del 2022.

Lic. Juan Ramón Rojas Arippez

Director de Transparencia y Mejora Regulatoria de la  
Coordinación de Asesores del Ejecutivo del Estado.

PRESENTE

El Instituto Sudcaliforniano de la Juventud tiene por objeto el establecer políticas y acciones que incidan en la incorporación de los jóvenes en el desarrollo del Estado, por lo que, de acuerdo a la Ley de la Juventud para el Estado de Baja California Sur, el Instituto coordinará la articulación de la política pública estatal en favor de las juventudes sudcalifornianas.

En este contexto, conforme al oficio **JOE/CAJOE/0240/2022**, el cual contiene la atenta solicitud para presentar, en cumplimiento al artículo 39 y 44 de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, adjunto a la presente le enviamos del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud:

- 1.- El Programa Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2023. (Artículo 39).
- 2.- Informe Anual de Cumplimiento al POAMER 2022. (Artículo 44).

Sin más por el momento, quedo pendiente de Usted enviándole un cordial saludo, agradeciendo su apoyo en beneficio de las juventudes sudcalifornianas.



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DE LA JUVENTUD  
LA PAZ B.C.S.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR RAFAEL FLORES LINARES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ENLACE OFICIAL DE  
MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD



C.c.p.- Lic. Omar Zavaia Agundez. Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de BCS. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Lic. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Ing. Nayeli Yoseline Arvizu Villegas, Directora General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.

Calle Antonio Navarro, esq. Melitón Albáñez, Col. Los Olivos, La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 5 37 67 | Facebook: ISJuventudBCS | Web: www.isjuventud.gob.mx